



## **BASES DE EVALUACIÓN PARA LA ADSCRIPCIÓN DE NUEVOS CONCILIADORES**

### **REQUISITOS:**

- ✓ Solicitud dirigida Presidente de la Comisión de Conciliación y Arbitraje del CCAE.
- ✓ Hoja de vida debidamente documentada en copia simple.
- ✓ Certificado de Conciliador Extrajudicial expedido por el Ministerio de Justicia.
- ✓ Declaración Jurada en caso de estar adscrito a otros Centros de Conciliación extrajudicial.
- ✓ Pago del 3% de una UIT por derecho de presentación de expediente.

**Los documentos deberán ser presentados ante la Mesa de Partes virtual del CCAE (mesadepartesccae@camaratu.org.pe); en el horario de 8:30 am a 8:00pm de lunes a viernes.**

### **Nota:**

- ✓ La Comisión del CCAE en su sesión ordinaria evaluará las solicitudes de adscripción presentadas, reservándose su calificación según la agenda, solo en caso de ser aprobada la solicitud esta será comunicada al postulante.
- ✓ Una vez que la Comisión del CCAE califique como aprobado el ingreso a la nómina de conciliadores extrajudiciales se comunicará al postulante deberá presentar:
  - Constancia de pago del **5% de una UIT** por derecho de adscripción.
  - Declaración jurada de carecer antecedentes penales.
  - Registro de su sello de conciliador (básico y especializado) y de su firma.
  - Copia del DNI
- ✓ Una vez efectuado el pago, la Secretaría General comunicará y expedirá una constancia de ingreso a la nómina del Centro.

La Comisión



CENTRO DE CONCILIACIÓN  
Y ARBITRAJE EMPRESARIAL

## BASES DE EVALUACIÓN PARA LA ADSCRIPCIÓN DE NUEVOS CONCILIADORES

**CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LA LIBERTAD**

### CUENTAS CORRIENTES

BANCO	NÚMERO
CONTINENTAL	011- 0249-0100002390
CRÉDITO	570-0022260-0-23
SCOTIABANK	000-3743012
INTERBANK	600-0000343593

### CUENTAS INTERBANCARIA

BANCO	NÚMERO
CONTINENTAL	011- 249-000100002390-01
CRÉDITO	002-570-000022260023-01
SCOTIABANK	009-407-000003743012-81
INTERBANK	003-600-000000343593-40